

CONVOCATORIA

TOP CHINA SANTANDER-FIMPES

Grupo Financiero Santander como parte de las acciones de su Plan de Apoyo a la Educación Superior (PAES) ha diseñado, en conjunto con la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), un programa para estudiantes de licenciatura que permita el intercambio académico y cultural entre China y México. Los postulantes deberán presentar su candidatura al Programa Top China Santander-FIMPES de acuerdo a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. OBJETIVO

Proporcionar a estudiantes mexicanos de carreras de ingeniería de las instituciones de educación superior del país que mantengan un Convenio Marco de Colaboración con Santander Universidades y sean miembros de FIMPES, una experiencia de formación académica y cultural en China, durante 3 semanas, para potenciar sus habilidades interculturales y de formación profesional internacional.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- Fechas del programa: 5 de julio al 25 de julio de 2015.
- Universidad sede: Instituto Tecnológico de Beijing.
- El tema principal del curso es Ingeniería Eléctrica y su Implementación, adicionalmente se imparten clases de introducción al idioma chino, cultura, historia, aspectos sociales y económicos del país, caligrafía, pintura, entre otras.
- La beca cubre los costos de matriculación, alojamiento y manutención durante el periodo correspondiente; incluyendo visitas culturales y un viaje de 3 días a Shanghái.
- Los gastos de transportación aérea y visa correrán por cuenta del participante o de la universidad.

III. CONDICIONES GENERALES

1. Se asignarán 30 becas para alumnos y 3 becas para profesores que deseen apoyar con la coordinación del grupo.
2. Banco Santander y FIMPES no recibirán postulaciones directamente de los estudiantes sino a través de los Responsables de Movilidad de las universidades participantes.
3. La fecha límite para que los Responsables de Movilidad envíen las postulaciones por correo electrónico al Responsable de Becas de Santander Universidades es el viernes 15 de mayo de 2015.
4. El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter obligatorio para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
5. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
6. El dictamen y fallo emitido por el Comité de Asignación de Becas Santander será inapelable.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Alumnos

- a. Ser alumno regular de carreras de Ingeniería en alguna de las Instituciones de Educación Superior que mantenga celebrado Convenio Marco de Colaboración vigente con el Banco Santander y sean miembros de FIMPES al momento de la emisión de la convocatoria.
- b. El alumno deberá tener como mínimo un promedio de 8.0 o su equivalente.
- c. Tener cubiertos el 50% de los créditos.
- d. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su institución de origen:
 - Carta solicitando la beca y exponiendo los motivos de la movilidad.
 - Historial académico o constancia de estudios que avale el 8.0 promedio general y el 50% de los créditos al momento de la postulación.
 - Formato de Solicitud de Beca disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - Copia del pasaporte original vigente con validez mínima de 10 meses y con dos hojas blancas consecutivas.

Profesores

- e. Ser profesor regular en áreas de relaciones internacionales o ingeniería en alguna de las Instituciones de Educación Superior que mantenga celebrado Convenio Marco de Colaboración vigente con el Banco Santander y sean miembros de FIMPES al momento de la emisión de la convocatoria.
- f. Antigüedad mínima de 2 años en la universidad de origen.
- g. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su institución de origen:
 - Carta del Rector avalando el interés de la universidad para que el profesor participe el programa.
 - Carta solicitando la beca y exponiendo los motivos de la movilidad.
 - Constancia por parte de la universidad donde se avalen los 2 años de antigüedad.
 - Currículum Vitae.
 - Formato de Solicitud de Beca disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - Copia del pasaporte original vigente con validez mínima de 10 meses y con dos hojas blancas consecutivas.

V. ENVÍO DE POSTULACIONES Y FECHA LÍMITE

- a. El Responsable de Movilidad deberá enviar por correo electrónico durante los tiempos establecidos en la presente convocatoria las postulaciones al Responsable de Becas de Santander Universidades incluyendo los **expedientes completos de cada alumno o profesor** y el **Formato Resumen de Candidatos** con el total de las postulaciones que se desea hacer para la presente convocatoria **especificando el orden de prioridad de las postulaciones realizadas**.
- b. Santander Universidades solo recibirá postulaciones por parte de las Universidades y a través de los Responsables de Movilidad de cada IES de origen.

- c. **La fecha límite para que los Responsables de Movilidad envíen las postulaciones por correo electrónico al Responsable de Becas de Santander Universidades es el viernes 15 de mayo de 2015.**

VI. ENTREGA DE RESULTADOS

- a. El Responsable de Becas de Santander Universidades enviará los resultados emitidos por el Comité de Asignación de Becas Santander a los Responsables de Movilidad.
- b. El Responsable de Movilidad deberá notificar a los alumnos y profesores que serán beneficiados con la beca.
- c. El Responsable de Movilidad deberá apoyar a los participantes con los trámites para la obtención de la visa del país destino.
- d. Santander Universidades expedirá una carta al participante informando que ha sido beneficiado con este programa.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por el Comité de Asignación de Becas Santander de este programa.

La presente convocatoria puede ser consultada en el portal:
www.santanderbecas.com.mx